

 Productos Albi, s.l.	Carta de homologación proveedores	Código	PGS 07/RR-02
		Rev.	02
		Fecha	15/04/2025
		Página	1 de 3

Estimado proveedor:

En PRODUCTOS ALBI SL hemos adquirido el compromiso de asegurar y mejorar la calidad de los servicios que prestamos a nuestros clientes, y así se encuentra reflejado en nuestra Política de Calidad.

Para el logro de este propósito consideramos como factor fundamental el compromiso y colaboración de nuestros proveedores, por lo que trabajamos en establecer alianzas y estrategias comunes entre nuestros proveedores y empleados y en el establecimiento de instrumentos de seguimiento de la prestación de los servicios de sus proveedores, como herramienta de detección y tratamiento a las incidencias que puedan surgir.

Estos instrumentos están basados en la valoración realizada a la calidad de los servicios prestados por ustedes, el análisis y tratamiento de posibles incidencias y la respuesta dada ante las mismas. Por lo que comunicamos a nuestros proveedores de la metodología empleada por PRODUCTOS ALBI SL para la homologación y seguimiento del desempeño del Proveedor externo.

Los criterios de aprobación para la homologación inicial se basan en:

1.- CRITERIOS DE APROBACIÓN EVALUACIÓN INICIAL		
TIPO		CRITERIO
01	Histórico	Se ha trabajado con este proveedor históricamente
02	A prueba	Supera el periodo de prueba (1 año)
05	Posesión del certificado de calidad ISO 9001:2015	Toda empresa que cumpla este requisito tendrá que remitir su certificado correspondiente para que sea archivado

Una vez el proveedor haya sido homologado, se llevarán a cabo evaluaciones bianuales teniendo en cuenta lo siguiente:

PUNTOS	2.- CRITERIOS DE SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES				
1- INADECUADO	ASISTENCIA TÉCNICA	ENTREGAS	GARANTÍAS	INFRAESTRUCTURA	Nº DE NO CONFORMIDADES (máx.3)
2- POCO ADECUADO					
3- ADECUADO					
4- MUY ADECUADO					

 Productos Albi, s.l.	Carta de homologación proveedores	Código	PGS 07/RR-02
		Rev.	02
		Fecha	15/04/2025
		Página	2 de 3

En base a esta evaluación se obtiene un resultado, el cual se analizará y se tomará la siguiente decisión:

3.- CRITERIOS DE DECISIÓN	
RESULTADO (T)*	DECISIÓN A TOMAR
$T \geq 3$	Mantenimiento como suministrador aprobado
$2 \geq T \geq 3$	Propuestas de acciones correctivas al suministrador y valoración de las soluciones que propone para resolver las deficiencias. Comprobación “in situ” de su actual capacidad para suministrar con visita o entrevista con el suministrador.
$T < 2$	Exclusión como suministrador aprobado para todos o para algunos de los suministros para los que inicialmente estaba aprobado

A través de una comunicación fluida y permanente con nuestros proveedores, buscamos la mejor solución a las incidencias que puedan surgir. Todo ello de cara a garantizar la calidad de nuestros servicios, sin perder de vista la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y proveedores.

Por todo ello, queremos agradecer su contribución con el logro de nuestros objetivos y animarles a continuar trabajando de forma conjunta en ello.

Responsable del Sistema de Gestión de Calidad